

*ORDEN de 16 de abril de 1963 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el pleito contencioso-administrativo número 7.242.*

De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, la sentencia dictada en 4 de febrero de 1963 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el pleito contencioso-administrativo número 7.242, promovido por «Oliveras, S. A.», contra Orden del Ministerio de Obras Públicas de 31 de agosto, de 1961, que estimó en parte el recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera de 19 de diciembre de 1960, para el concurso de adjudicación del servicio regular de viajeros por carretera de Hospitalet de Llobregat (circunvalatorio), solicitado por el señor Massip, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que no dando lugar a la declaración de inadmisibilidad a que esta sentencia se refiere, formulada por la parte coadyuvante, y desestimando también el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de la entidad «Oliveras, S. A.», debemos confirmar y confirmamos, por estar ajustada a derecho, la Orden recurrida, pronunciada en treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y uno, por el Ministerio de Obras Públicas; declarándola, en su consecuencia, firme y subsistente; absolviendo de la demanda respectiva a la Administración General del Estado; y no haciendo imposición expresa de las costas procesales.»

Madrid, 16 de abril de 1963.—El Oficial Mayor, Joaquín de Aguilera.

*ORDEN de 18 de abril de 1963 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el pleito contencioso-administrativo número 8.047.*

De orden del excelentísimo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada en 25 de enero de 1963 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el pleito contencioso-administrativo número 8.047, promovido por don Juan, doña Ana y doña Juana Ponce de León Espino contra resolución del Ministerio de Obras Públicas de fecha 25 de noviembre de 1961, que estimó en parte el recurso de alzada interpuesto contra resolución gubernativa de 22 de mayo de dicho año, que denegó a don Teodoro Pirez Bethencourt autorización para ampliar obras de alumbramiento de aguas en terrenos particulares, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimando la alegación de inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo controvertido en el proceso que motiva la presente resolución y estimando como estimamos el mismo recurso, debemos declarar y declaramos que la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 25 de noviembre de 1961 en él impugnada no es conforme a derecho y, por tanto, la anulamos en todo cuanto afecta a su particular ahora litigado, y en su lugar declaramos válido y subsistente el acuerdo del Gobernador civil de Las Palmas de Gran Canaria dictado en 22 de mayo del mismo año, en cuanto fué modificado por aquella Orden ministerial y condenamos a la Administración General del Estado a estar y pasar por esta resolución. Sin declaración especial respecto a las costas del procedimiento.»

Madrid, 18 de abril de 1963.—El Oficial Mayor, Joaquín de Aguilera.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación del concurso público de 14 tanques de 100 toneladas y 13 tanques de 50 toneladas, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras.*

Por Orden ministerial de fecha 20 de marzo de 1963 ha sido adjudicado el concurso público celebrado para la adquisición de 14 tanques de 100 toneladas y 13 tanques de 50 toneladas, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras, a favor de Construcciones Metálicas Basal, por su importe de 5.338.000 pesetas, que produce respecto del presupuesto de contrata de 6.800.000 pesetas una baja de 1.462.000 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 19 de abril de 1963.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación mediante concurso público del suministro de 27 plantas móviles de bacheo, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras.*

Por Orden ministerial de fecha 8 de abril del corriente año ha sido adjudicado el concurso público de 27 plantas móviles de bacheo, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras, a favor de Mecanización de Obras, S. A., por su importe de 6.993.000 pesetas, que produce respecto del presupuesto de contrata de 8.100.000 pesetas una baja de 1.107.000 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 19 de abril de 1963.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación mediante concurso público del suministro de 15 instalaciones de calentamiento de tanques, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras.*

Por Orden ministerial de fecha 27 de marzo del corriente año se ha resuelto adjudicar el concurso público celebrado para la adquisición de 15 instalaciones de calentamiento de tanques, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras, en la forma que a continuación se expone:

Maquinaria de Obras Públicas, S. A.: 11 instalaciones simples, 6.584.237 pesetas.

Caliqua, S. A.: Tres instalaciones dobles y una triple, 2.758.132 pesetas.

El conjunto de las ofertas indicadas representa un presupuesto de 9.342.369 pesetas, que produce respecto del de contrata de 9.360.000 pesetas una baja de 17.631 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 19 de abril de 1963.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras que se citan.*

Por Orden ministerial de 17 de abril de 1963 se ha resuelto: Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente a los licitadores que presentaron las proposiciones más ajustadas a las bases del concurso, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican a los contratistas que se mencionan:

*Obra número 1. Córdoba*

Acondicionamiento kilómetros 361 al 367 (Pajares) en la C. N. IV de Madrid a Cádiz: A Constructora Internacional, S. A., en la cantidad de 31.080.401,94 pesetas, que representa un coeficiente de adjudicación del 0,986999999 respecto del presupuesto de contrata de 31.489.768,94 pesetas.

*Obra número 2. Murcia*

Ensanche de la explanación, afirmado y obra de fábrica de la C. N. 322 de Almería a Valencia, por Cartagena y Gata, tramo de El Algar a Los Alcázares, por kilómetros 2,5 al 13,1: A don Victoriano Pérez-Ródenas Navarro, en la cantidad de 12.523.651 pesetas, que representa un coeficiente de adjudicación del 0,976999957 respecto del presupuesto de contrata de 12.818.476,51 pesetas.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que, debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del Pliego de Condiciones Particulares y Económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente resolución y debiendo entregar además en el plazo anteriormente citado el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 19 de abril de 1963.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.